

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de MAYO de 1997.-

Visto lo solicitado por la Obra Social del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2423/96 y 986/97, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de dos agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Representación de la Obra Social del Poder Judicial en la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata:

Oficial Graciela Repetto

Escribiente María Pía Olmedo

2º) Autorizar a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la citada dirección los fondos necesarios para atender los gastos que demanden las contrataciones que se autorizan en el punto 1º de la presente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINA
VICEPRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION